

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos de la Convocatoria 07/23 Técnico de Gestión de Servicios, Inmuebles y Sostenibilidad Medioambiental

PRESIDENCIA 26 de junio de 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta punto 7 de la *Convocatoria de pruebas* selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Técnico de Gestión de Servicios, Inmuebles y Sostenibilidad Medioambiental (07/23), esta Presidencia resuelve:

Primero.- Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. - Esta Resolución se publicará en la página web de la CNMV (http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx).

De forma simultánea se informará al Centro de Información Administrativa de que ha sido expuesta la lista definitiva de admitidos https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm

Tercero. - Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Rodrigo Buenaventura

Firmado electrónicamente

Datos de la firma en el documento electrónico

ANEXO I

TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS, INMUEBLES Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA 07/23

Fecha de Publicación: 26 de junio de 2024

Código	ADMITIDO/		EXENTO
Identificación		MOTIVO EXCLUSIÓN	EXAMEN
raerrameaerorr	2,(620120		DE IDIOMA
8443	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral	NO
8455	EXCLUIDO	No refiere la Titulación exigida en la convocatoria	SI
8487	ADMITIDO		NO
8550	EXCLUIDO	No refiere la Titulación exigida en la convocatoria	NO
8553	ADMITIDO		SI
8555	ADMITIDO		NO
8561	ADMITIDO		NO
8616	EXCLUIDO	No refiere la Titulación exigida en la convocatoria	NO
8627	ADMITIDO		SI
8641	ADMITIDO		NO
8648	ADMITIDO		NO
8664	ADMITIDO		NO
8718	ADMITIDO		NO
8762	EXCLUIDO	No refiere la Titulación exigida en la convocatoria	NO
8768	ADMITIDO		NO
8822	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral No presenta la solicitud firmada	NO
8846	EXCLUIDO	No presenta la solicitud firmada	NO
8853	ADMITIDO		NO
8859	ADMITIDO		NO
8899	ADMITIDO		NO
8913	ADMITIDO		NO
8931	ADMITIDO		NO
8939	ADMITIDO		NO
8971	EXCLUIDO	No presenta CV Europass en castellano	NO
8988	ADMITIDO		NO
9008	ADMITIDO		NO
9027	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral	NO
9056	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral No presenta Informe / Dictamen técnico facultativo No presenta la solicitud en forma	NO
9058	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral	NO
9067	ADMITIDO		NO
9165	ADMITIDO		SI
9223	ADMITIDO		SI
9224	ADMITIDO		SI
9246	ADMITIDO		NO
9302	ADMITIDO		SI
9422	EXCLUIDO	No presenta Informe actualizado de vida laboral	SI
9438	ADMITIDO		NO
9439	ADMITIDO		SI

Código Identificación	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN	EXENTO EXAMEN DE IDIOMA
9457	EXCLUIDO	Documento de Identificación No presenta CV Europass en castellano No presenta Informe actualizado de vida laboral	NO
9562	EXCLUIDO	No refiere la Titulación exigida en la convocatoria	NO
9590	ADMITIDO		SI
9591	EXCLUIDO		SI
9595	ADMITIDO		NO
9621	ADMITIDO		NO
9622	EXCLUIDO	No presenta CV Europass en castellano No presenta Informe / Dictamen técnico facultativo No presenta la solicitud en forma	NO
9636	ADMITIDO		NO
9698	ADMITIDO		NO